Año III. Viérnes 7 de Enero de 1881. Núm. 392.

FERRO
CARRILES.

Servicio de Trenes.
De *Palma* á *Manacor* y *La Puebla*
'30 (mixto), 8'10 m.—2'25 y 4 (mixto) t.
De *Manacor* á *Palma*
7' 55 y 11' (mixto) m.—5'15 t.
De *Manacor* á *La Puebla*
'35 (mixto) 7'55 mañana—5' 15 t.
De *La Puebla* á *Palma*
3, 8'20 y 11'35 (mixto) m.—5'40 t.
De *La Puebla* á *Manacor*
4'35 8'20(mixto) mañana.—5'40 t.

LA OPINION.

PERIÓDICO POLITICO.

VAPORES
CORREOS.

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon.—Mártes 4 t. Barcelona —Miér. 4 t. Mahon por Alcudia—Juév. 4 t. Valencia.—Dom. 8 m. Barcelona por Alcudia.

Entradas. —Lúnes 7 m. Valencia.—9 m. Mahon por Alcudia—Miér. 3 t. Ibiza y Alicante.—Juéves 9 m. Mahon.—10 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En la Administracion,
Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER,
Palacio, 2 y 4.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.
Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.
1 PESETA AL MES.

LA OPINION.

Nuestro estimado colega *La Correspondencia Ilustrada* publica el siguiente artículo que nos apresuramos á copiar por considerarlo de actualidad, hoy que en Palma se trata de esta cuestion de tanto interés y que tan simpática debe ser á todos.

REFORMAS PENITENCIARIAS.

Por el Ministerio de la Gobernacion se ha comisionado á uno de los oficiales de secretaría que pase á Francia y Bélgica, con el objeto de estudiar, en el término de tres meses, el régimen penitenciario de dichos paises.

La medida nos parece excelente, felicitamos, por haberla tomado, á la Direccion del ramo y al Ministro que la ha sancionado. Sólo es de sentir que esta y otras resoluciones análogas en el mismo ramo no se hayan adoptado tiempo hace, aprovechando los datos que arroja la enseñanza que contiene el primer tratado serio que se ha escrito en España sobre penitenciaria.

A la raiz de haber sido votado por las Córtes de 1869 la ley de reforma carcelaria y penitenciaria, convenciéronse sus autores que nada habian hecho con votar una ley, no sabiendo ni los diputados ni el Gobierno cómo proceder á su aplicacion, ignorándose todo por entonces del lado acá de los Pirineos, respecto á teorías penitenciarias y á los resultados que en las naciones extranjeras hubiesen producido los diferentes sistemas y escuelas que dividen á los reformadores.

A efecto de adquirir datos que prometiesen al Gobierno obrar con conocimiento de causa, comisionó al ex diputado don Andrés Borrego, nombrado ya por las Córtes para practicar un estudio que hacia necesario que se entregase á investigaciones en el extranjero, circunstancias que quiso utilizar el Ministerio de la Gobernacion, para encargar á dicho señor efectuase una visita á los establecimientos penales de Europa, de cuyo estado y régimen interior debia dar cuenta y proponer como consecuencia del estudio que se le confiaba, cuanto considerase aplicable al planteamiento de la reforma carcelaria y penitenciaria de España.

En desempeño de su cometido recorrió el señor Borrego los establecimientos penales de Francia, de Suiza, de Alemania, de Bélgica, de Inglaterra y de Irlanda, y de regreso á la Península presentó al Gobierno una série de memorias descriptivas del estado y régimen de dichos establecimientos en cada uno de estos paises; trabajo en el que el autor consignaba los caractéres y medidas propias á cada uno de los sistemas, y su relacion con la mejora de las costumbres y educacion de los penados.

Las cuatro memorias y el apéndice á las mismas seguidas de la exposicion de las medidas aplicables á un sistema de reforma de las cárceles y presidios de España, componen un volúmen de instructiva lectura obra que en su dia fué objeto de Reales órdenes que recomiendan altamente el servicio prestado por el autor, de cuyos trabajos da carísima idea el resúmen que otro dia haremos de los principios y máximas que considera el Sr. Borrego como fundamentales de la ciencia penitenciaria.

Nos limitaremos por hoy á reproducir algunas medidas que entran en el plan que el autor propone en su obra para realizar, dentro de la escasez de medios que nos aquejan, el más completo y rápido planteamiento de la obra meritoria de que nuestras cárceles y establecimientos penales se pongan al nivel de los de las naciones cultas.

Despues de hacerse cargo y lamentar el el atraso en que nos encontramos en materia de penitenciaria, el autor se expresa (pág. 208) en estos términos:

»El atraso en que nos encontramos, no debe, sin embargo, desanimarnos. La mejor manera de emprender reformas, es aquella que puede intentarse cuando todo está por hacer. Los buenos arquitectos prefieren edificar sobre terreno llano á reconstruir monumentos viejos. ¡Bienaventuradas las generaciones que ahora entran en la vida social, si saben aprovechar mejor que lo hicieron las generaciones que caminamos para el sepulcro, las circunstancias de poder operar sobre tabla rasa al poner mano á las reformas que están llamadas á realizar!

»Las concernientes á la materia de que me ocupo, tienen su marcha trazada por la naturaleza de las cosas.

«El primer paso ha de consistir en tener un pensamiento, en saber lo que queremos; en asegurarnos de que este pensamiento sea el mejor, y en disponer los medios conducentes y posibles para realizarlo.

»Pensamiento no puede haberlo sin hombres que lo conciban; y en la materia de que se trata no basta tener talento, ni haber leido libros; es menester estudiar la cuestion en pié, observar los hechos y los fenómenos penitenciarios allí donde se producen, y recogidos que sean, venir á fundirlos, á darles cohesion y estructura al contacto con los hechos, condiciones y circunstancias peculiares á nuestro pais.

»Traducido á términos llanos lo que acabo de decir, significa que el Gobierno de acuerdo con la junta consultiva de establecimientos penales, debe redactar un programa muy meditado, por el que llama á oposiciones para dos ó tres plazas de inspectores generales de establecimientos penales.»

Los sujetos que mas sobresaliesen en el concurso, al que debería darse la mayor solemnidad, atrayendo á que presencien el acto los hombres mas distinguidos en administracion y en letras, escogiendo los mas idónoos para componer el jurado, de qne opino deberian formar parte individuos de la Academia de ciencias morales y políticas; los candidatos que mas sobresaliesen, decia, y que en este concepto ganasen por oposicion los puestos de inspectores generales, deberian ser enviados por el Gobierno á residir durante dos ó tres años en Alemania, en Inglaterra, en Irlanda, en Bélgica, en Dinamarca y en Suiza, encargados de estudiar los sistemas regidos en estos paises, no ya en calidad de viajeros que por aficion van á visitar las cárceles y establecimientos penales, sino como pupilos internos de dichos establecimientos, pasando de unos á otros paises y casas, á efecto de que todos y cada uno de los comisionados conociesen á fondo teórica y prácticamente, no ya uno solo de los sistemas practicados, sino que se familiarizasen con todos ellos, haciéndose del todo aptos para una vez de regreso á España concertar entre si una opinion facultativa que suministrase datos bastantes para que el Gobierno y la Junta pudiesen sobre ella basar un sistema.

»Mientras estos futuros monitores de la ciencia penitenciaria en España estén aprendiendo la leccion, que no conozco sepa nadie del lado acá del Pirineo, debería darse principio á la edificacion de un penitenciario modelo destinado á que dentro de él se «formen y eduquen» los «empleados que mas adelante» hayan de serlo en los establecimientos reformados. Aunque no sea éste lugar, ni tal vez e momento para ello oportuno, permitaseme añadir, por si fuera esta la última ocasion en que tenga que ocuparme de materias penitenciarias, que los candidatos, tanto para directores como para maestros y empleados subalternos de las penitenciarias que en adelante se vayan creando, deberian estar sujetos á competencia en oposiciones públicas y rigorosas, con arreglo á un programa conocido de antemano, y cuando existan, que ojalá sea pronto, «asociaciones libre penitenciarias» á estas corresponderia ocuparse de la educacion de los candidatos á destinos en cárceles y establecimientos penales.

»Interin estas cosas se disponen, algo mas corresponde hacer para remediar en parte los mas graves inconvenientes de lo que existe, que por cierto no puede ser mas deplorable de lo que es.»

Sigue la exposicion de las demas medidas que el autor recomienda y que completan todo un sistema, el que de habersa seguido habria dado por resultado que al cabo de diez años (de los que ya han trascurrido estérilmente siete), de metódico y aprovechado trabajo, hubiésemos tenido un penitenciario modelo que sirviese de pauta á otros edificios análogos, reclamados por las necesidades del servicio, y lo que era todavia mas importante, se habria conseguido, sin gravámen directo, á cargo del presupuesto general del Estado, tener en todas las cabezas de partido judicial una cárcel modelo de nueva planta, ajustada á las condiciones de la arquitectura penitenciaria. Acerca del carácter cien-

FOLLETIN.

ARTICULO NOTABLE.

(*Continuacion.*)

historia, abrió los brazos á todo el mundo, ménos á los carlistas que permanecian en armas, ménos á los federales miéntras tuvieron izado el pabellon de Cartagena, méno á los jugadores de profesion, á quienes interrumpieron su seráfica manera de ganar la existencia, ménos á esa otra noble familia compuesta de los acostumbrados á vivir en las cárceles impertérritos en sus hazañas. Sobre esos elementos exclusivamente se aplicaron las facultades discrecionales que aquel poder habia recibido de los Gobiernos que le precedieron.

»Los directores y redactores más importantes de aquellos periódicos, que se consideraron luego víctimas de inusitadas persecuciones, cuya ridiculez se pondrá de relieve el dia que en el Parlamento ó en la prensa imparcialmente se analicen, fueron, por espontánea iniciativa de los que ejercian el mando, á desempeñar elevados cargos en las Diputaciones provinciales y en los Ayuntamientos, y cuantos quisieron ascendieron luego á más elevados rangos, así en el órden judicial como en el meramento administrativo y en las esferas, de la diplomacia.

Dominando este espíritu de franca concordia en el Gobierno general del pais, subió al poder, por la brava iniciativa del general Martinez Campos, el partido conservador-liberal, de cuyos hombres habia de salir el primer Ministerio responsable de la monarquia de la restauracion. El dia que entraba en Madrid S. M. el rey don Alfonso XII comenzaba, pues, lo que hemos titubeado en calificar de luna de miel de las nuevas instituciones. Vigoroso ejército estaba preparado en el Norte. Los mismos tristes trances de la revolucion habian sacado de las numerosas filas de sus jefes subalternos nuevos y denonados generales, Martinez Campos, Moriones, Blanco Loma, Despujols, Prendergast, Terreros, Primo de Rivera y tantos otros casi desconocidos ántes de las guerras revolucionarias, iban á arrojar el peso de sus brillantes espadas del lado de la nueva causa que seguia combatiendo el carlismo. Un espíritu de concordia y de paz reinaba en todas las esferas del Gobierno. Los elementos conservadores del pais tenian hambre y sed de tranquilidad; sus miembros más importantes no desdeñaban estrecharse las manos sin distincion de vencedores ni vencidos, la juventud del soberano, su simpático porte al presentarse en las calles de la capital, el elevado ambiente que le rodeaba, por decirlo asi, las altas clases sociales, el aplauso entusiasta de las damas ejerciendo su imperio en el mundo de la moda, todo contribuia á que aquella «luna de miel» comenzase bajo auspicios dichosos.

»¿Qué se oponia para que la alegria fuese general, para que el consorcio de las instituciones con el pais llegase á ser completo? Se oponia el decoro personal de los que por la fuerza acababan de ser vencidos? se oponia el que los hombres dignos han de llevar á todas partes la integridad de sus antecedentes y la responsabilidad de sus acciones; se oponia, en fin, la persuasion íntima de muchos de que los ideales políticos de las sociedades modernas serian eternamente incompatibles con las instituciones fundamentales nacientes.

»Dos caminos se presentaban delante de los consejeros responsables de la corona, delante de cuantos pudieran ejercer legítima influencia con sus luces en el juvenil ánimo del rey, delante de cuantos intervinieran más ó ménos directamente en el gobierno supremo del Estado.

»Uno de estos caminos tenia que dirigirse abiertamente al campo de la libertad; iba el otro al campo de la reaccion. Guiaba el uno á la paz, á la concordia, á la fusion de todos los elementos liberales del pais, llevaba el otro á trances seguros de guerra, á nuevos episodios revolucionarios mas ó menos cercanos, pero ciertos; que no es dado á los simples mortales sino accidentalmente, detener el curso forzoso del progreso humano.

»El primero exigia, como condicion indispensable, á los que le siguieran, altas miras de gobierno y un abundante caudal de abnegacion; bastaba para recorrer el segundo firmísimo apoyo de quien puede por personal iniciativa cambiar los vientos de la fortuna, hábil inventiva y denodada intrepidez para combinar estratégicamente cuantos recursos parlamentarios dan apariencia de legalidad en un pais sin cuerpo electoral por tradicion y acostumbrado á realizar sus aspiraciones siempre en el peligrosísimo terreno de la fuerza.

»No hemos de decir nosotros cuál de estos dos caminos se ha seguido con sistemática insistencia. ¡Ojalá el pais crea que se ha tomado el primero! ¡ojalá nadie descubra más que nosotros engañados por fal-

tífico y del tino práctico que distingue las conclusiones del autor basta parafundar un criterio ilustrado comparar lo que en punto al envio de empleados que hagan su educacion penitenciaria en el extranjeroacaba de hacerse, limitando un solo funcionario, y habiendo prescindido para su eleccion de las oposiciones de competencia que para ese de terminado caso propone el autor.

Y para decirlo todo de una vez: la reforma penitenciaria en España nacerá y se criará débil, interin no se vea auxiliada por la cooperacion de las asociaciones libres de patrocinio, tan recomendadas por el Sr. Borrego en su obra. Sin el auxilio y la filantropía de la caridad cristiana, la reforma penitenciaria no podrá obtener resultados comparables á los que hicieron la gloria de nuestros bienaventurados compatricios San José de Calasanz y San Juan de Dios, cuyas creaciones aun subsisten para provecho y honra del país.

Dice un periódico de Madrid.

«El tercer turno en contra de la totalidad del proyecto de contestacion al Mensaje lo consumirá el Sr. Castelar.

Ayer tarde era ya objeto de comentarios en el salon de conferencias el párrafo con que se dice que el orador demócrata concluirá su discurso.»

El señor conde de Casa-Sedano, correspondiendo sinduda á la galanteria del nuncio de su santidad, de celebrar en el oratorio de aquel la misa del Gallo, ha iniciado una suscricion para el dinero de San Pedro entregando 30.000 reales.

Como estipendio de misa nos parece mucho, teniendo en cuenta que hay muchos curas que las dicen por 6 ú 8 reales; como galanteria y correspondencia á un favor tan distinguido, nos parece improcedente: como acto voluntario del señor Conde de Casa-Sedano, irreprochable; cada uno hace de su dinero el uso que mejor le parece.

«Parece que por elministerio de la bobernacion se han expedido ya los consiguientes telegramas á los diputados ausentes, esperándose que desde el dia 8 ó 9 la concurrencia sea respetable.»

Señor Don Juan Antonio Fuster ¿cuando nos vamos ó cuando renunciamos?

El primer nombre que salió de la urna en el Senado para formar parte de la comision que ha de recibir en el pórtico del Congreso á SS. MM., fué el del señer duque de la Torre, y en la Cámara popular, la primera papeleta fué la del Sr. Leon y Llerena.

¿No es verdad qne estas urnas electorales del Congreso y del Senado son muy graciosas?

Parece ser que en Madrid reina un tiempo tan crudo que todo el mundo se pone malo. Lean nuestros suscritores la noticia que tomamos de un periódico de la Corte, y verán como se sintieron indispuestos los señores que indica, al ir á recibir á los Reyes.

«El duque de la Torre, terminadas ayer las honras del general Prim se retiró indispuesto, cuya razon le impidió asistir á la Comision encargada de recibir á los Reyes en el acto de abrirse las Córtes, ocurriendo lo mismo á los señores Sagasta, Romero Ortiz, Navarro Rodrigo, Camacho y Venancio Gonzalez.»

Cuando se han prestado altos servicios á la patria, cuando hombres del temple de alma del general Prim han sabido levantarse sobre el comun nivel de los demas, dejando en la historia en nombre ilustre, justo es que se rinda un tributo de respeto y veneracion como el que se acaba de prestarle y que en los siguientes términos reseña un periódico:

«A las diez de la mañana han tenido lugar en la Basílica de Atocha las exequias en sufragio del alma del ilustre marqués de Castillejos. La concurrencia ha sido numerosisima; las eminencias todas de la literatura, de la ciencia y de la politica han acudido á rendir un tributo de adhesion á la memoria del héroe legendario de la guerra de Africa. Alli estaban los jefes y personajes mas importantes de la democracia española: los principales jefes de la fusion liberal y el duque de la Torre, allí, por fin se veian en perfecta union, y como unidos en fraternal abrazo, ante la tumba del génio revolucionaaio, todos los qne guardan en el fondo de su alma un cariñoso recuerdo de las virtudes cívicas y militares del que fué el alma y la vida de la gloriosa revolucion de Setiembre. ¡Descansen en paz los restos del mártir del 27 de diciembre de 1870!»

«La Correspondencia» dice con notable laconismo:

«El duque de la Torre no ha podido asistir á la sesion régia por razones de salud.»

Sin embargo, el ilustre duque de la Torre presidió los funerales celebrados en memoria del inolvidable general Prim.

Podemos, pues, abrigar la esperanza de que su falta de asistencia á la sesion règia no fuera por el lamentable motivo que el periódico noticiero indica, sino por falta de tiempo.

Lo cual es mucho menos lamentable.

Efemérides del dia 30 de diciembre desde 1870 hasta la fecha.

Muerte del ilustre general Prim.

Desembarque de D. Amadeo en las costas de España.

Proclamacion de D. Alfonso XII.

Muerte de Ayala.

Atentado contra el rey por Oliva.

Apertura de la legislature de 1880 á 81.

Pregunta:

¿Qué nos tendrá guardado el 30 de diciembre del año que nace?

SECCION LOCAL.

Hemos sido atentamente invitados por el Sr. Presidente de la Sociedad «La Tertulia» para la reunion inaugural que tendrá lugar en sus salones pasado mañana domingo, segun ya comunicamos á nuestros lectores.

Dicha reunion que se compondrá. de concierto y baile se efectuará con arreglo al siguiente,

Programa:

PRIMERA PARTE.

1.° Sinfonía de la òpera *Zampa*, del maestro Herold, tocada á cuatro manos en el piano por los señores D. Conrado Pinto y D. Attilio Bruschetti.

2.° Romanza de tenor *E morta* del maestro Donnizetti cantada por el señor Espinosa, acompañándole al piano el señor Bruschetti.

3.° Romanza IN LA *Senza Párola* de Mendelssoun, para cuarteto dirigida por el Sr. Cusini.

4.° Sexto concierto de Hertz, ejecutado en el piano por el Sr. Pinto.

5.° Aria *Miserere* de la opera *Il Trovatore*, del maestro Verdi, ejecutada en las Ocarinas por una sociedad de aficionados bajo la direccion del Sr. Cusini.

SEGUNDA PARTE.

1.° Bolero sobre motivos de la Opera *El Domino Negro*, de Burgmuller, ejecutada en el piano por D. José Ferrer.

2.° Romanza de tenor *N' el tempio*, cantada por el señor Espinosa, compuesta expresamente por el Sr. Bruschetti para esta reunion con acompañamiento de violin, piano y armonium.

3.° Cuarteto *Meditatione*, del mismo autor, cuyo estreno tendrá lugar en obsequio á la mencionada sociedad.

4.° Transcripcion de concierto *Oh! dites-lui*, por T. Kelterer, ejecutada en el piano por D. Francisco Bonnin.

5.° Minueto IN LA para cuarteto, de Boccherini, dirigido por el señor Cussini.

TERCERA PARTE.

Bailables. Se compondrán estos de *Wals—Rigodon— Polka — Lanceros — Mazurca—Wals*, que podrán aprovechar para su recreo los señores concurrentes tomando parte en ellos.

Suelto número v: Es el primero de año nuevo que consagramos al capital asunto del derribo de la pared adosada al edificio de la Lonja, despues de haber pasado una multitud de dias, teniéndolo al parecer olvidado.

No nos quedan ya mas qne tres letras del alfabeto castellano, para encabezar otros tantos sueltos destinados á pedir exactamente lo mismo que en todos los demás, y si hemos de hablar con la franqueza que nos es propia, no creemos hacer mayor mella en el ánimo de los señores de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio con los tres que nos faltan que con los veinte y dos que ya llevamos escritos.

Mas como, acaso por un milagro, dichos señores pudieran creerse obligados, ya que estamos en año nuevo, á querer hacer vida nueva, escribimos el presente para inducirles al convencimiento de cuan necesario es que nos complazcan, so pena de tener que sufrir nuestros ruegos y deprecaciones hasta el dia del Juicio final por la tarde; pues no se ha enfriado en lo mas mínimo nuestro caluroso deseo, ni es fácil que se enfrie, porque es efecto de una idea fija, fundada en la justicia, conveniencia y necesidad que ya hemos demostrado hasta la evidencia.

El miércoles se reunió el Colegio de Abogados en Junta General, al objeto de discutir las Conclusiones del dictámen emitido por la comision de estudio de nuestro derecho foral.

La concurrencia fué notable, y la discusion digna y luminosa, habiendo tomado parte en ella los Sres. Sbert, Canals, Guasp, Feliu, Estade, Ribot y Sancho, quedando aprobadas las Conclusiones, y nombrados los Sres. Canals y Guasp para la redaccion de la exposicion de motivos que deben precederlas al elevarlas á las Cortes en su dia.

Anteayer por la tarde una muchacha de pocos años que llevaba en brazos una criatura de corta edad y en la mano una botella con vino por una calle vecina á la de la Piedad, tuvo la desgracia de caerse haciéndolo con tan mala suerte que por efecto de la rotura de aquella se infirió una notable herida en la sien izquierda cortándose la arteria. Los vecinos la recogieron juntamente con la criatura que habia rodado por el suelo y fueron á pedir socorro al Hospital desde donde acudió el cirujano Sr. Morey quien procuró contener la hemorragia interin llegaba algun facultativo y los remedios necesarios para proceder á la cauterizacion.

La circunstancia de hallarse tan á mano los socorros necesarios fué parte á impedir tal vez una desgracia irremediable, toda vez que es en extremo peligrosa la cortadura de una arteria.

Este lamentable suceso debe servir de ejemplo á las gentes incautas para que anden con tiento cuando lleven consigo objetos familiares y al parecer inofensivos, como lo es una botella, y que en un mal paso y mal momento puede convertirse en arma homicida.

A menudo buenos amigos nuestros que van á la Iglesia á oir algun sermon, para deleitarse con los ladridos que á la prensa liberal cada día lanzan algunos hidrófobos curas, nos enteran de que se nos ataca de una manera feroz.

Segun noticias, el último dia del año, un tal Sr. Planas, á quien no conocemos, porque procuramos no tener trato con ciertas gentes, puso á nuestro periódico y á sus redactores como hoja de peregil desde el púlpito de la parroquia de San Nicolas, y como todo esto nos tiene sin cuidado por aquello de que: *bram d' ase no puja al cel*, seguimos con buena salud, sin cejar en la empresa que nos hemos propuesto de atacar á esos gozquecillos que vomitan la bilis, que les hacemos tragar, ladrando á la luna.

Es regular que quien se vè desenmascarado, se revuelva airado contra el que le quita la máscara.

---

sostemores, síntomas indelebles de lashuellas que han dejado en la historia los Gobiernos que se han dirigido por el segundo! Ponemos al cielo por testigo de la sinceridad con que deseamos que nos quiten la razon los sucesos.

»Uno de los más discretos colegas de esta córte ha insertado en sus columnas, no hace muchos dias, las apreciaciones publicadas por Mr. Charles Mazade en la *Revue des deux Mondes*, estudiando la caida del Gobierno de Luis Felipe, en cuyo interesante trabajo se pone de relieve las consecuencias que puede tener para los pueblos lo que aquel elegante escritor llama *la supersticion del país legal y de la mayoría*, cuando los poderes públicos llegan á creerse invulnerables é invencibles, mientrasresulta á su favor el escrutinio de las urnas electorales, sin tener en cuenta que de este modo la vida pública delpais se reduce á proporciones de un órden ficticio y que encerrándose las instituciones en el circulo de una extricta legalidad, que se niega á ensanchar el Gobierno supremo, no tiene éste en cuenta ni la marcha de los tiempos, ni el espíritu de las nuevas generaciones, ni las palpables necesidades del progreso más moderado.

»¿Qué resulta de todo esto?—dice el elocuente escritor francés. Que fuera de la vida legal, más ó ménos artificial siempre, se forma por grados una especie de vida exterior, incoherente si se quiere, donde afluyen todos los descontentos, todos los quejosos, todos los impacientes. Lo que la oposicion vencida en el Parlamento desespera obtener dentro del juego regular de las instituciones, lo que demanda allí en vano, llega á creerse que sólo se puede conseguir por la agitacion fuera de las Cámaras, por la alianza de todas las fuerzas enemigas del poder, y una vez dado el impulso, nadie puede prever dónde, cuándo, ni cómo ha de pararse.

»Por mucho que los eruditos inspiradores de «La Correspondencia de España» se esfuercen en probar la incongruencia é ineficacia de las citas históricas, nosotros seguimos incurriendo en el error, sin duda, de creer que la política tiene por maestra única la experiencia, y que es necesario estudiar, sin preocupaciones que alimenten el éxito ó fomenten los reveses, el desarrollo que en los demás paises han tenido las instituciones que uno quiere ver sólidamente implantadas en el suyo propio.

»Claro es que las funciones del Gobierno constitucional y parlamentario no pueden ser las mismas en todas las èpocas, y cualquiera que sea la antigüedad, origen y vigor que tenga la institucion monárquica llamada à conciliar su existencia con el adelanto general del mundo y las libertades públicas.

»En Inglaterra, por ejemplo, pais en cuya mayoria predomina una religion que tiene por base el libre exámen; pais en que la descentralizacion y la autonomía municipal han existido sin interrupcion desde los más remotos tiempos; páis en que la inclinacion de la aristocracia por las garantías constitucionales arranca de las entrañas mismas de su historia; pais que ha aprendido en dolorosas y sangrientas experiencias cómo la libertad queda mejor garantida á la sombra de la monarquía; pais que por una serie de reformas ha llegado á conquistar la verdad electoral y en que todos los ciudadanos cumplen sus deberes politicos, han llegado sin duda, sus instituciones á la madurez necesaria para que á la direccion suprema de la vida política del pais le baste tener por salvaguardia el escudo de las mayorias; pero así y todo, es raro el Parlamento que no ha sido disuelto por los Ministerios mismos que contaban en él numerosos parciales, antes de llegar al fin legal de su existencia, persuadidos sus hombres políticos del interés que constantemente existe de que el Gobierno de los pueblos esté en íntimo é inmediato contacto con las inspiraciones generales de la opinion pública.

»Pero enfrente de este ejemplo, y á poco que la atencion se aplique, resulta un gran contraste entre los accidentes parlamentarios de Inglaterra, en estos últimos tiempos sobre todo, y los lances, peripecias y dificultades por que ha pasado la monarquia constitucional del rey Victor Manuel en un pueblo cuya totalidad por el contrario casi profesa una religion en que el principio de obediencia absorbe toda iniciativa de criterio en el individuo; pueblo de origen latino en que si la república podia en la tradicion, las libertades modernas no los tenian en ninguna parte.

»Dividido en pedazos su territorio, cuya separacion contra los votos constantes de sus hijos, venia sancionada por los siglos y cuyas libertades municipales, si habian existido, venian siendo elementos de separacion perenne; pueblo acostumbrado à la esclavitud, no sin elocuentes y generosas protestas; considerando por la mayoría de Europa hábil para las bellas

Se concluirá.

El dia de Reyes amaneció brillante y sereno aunque no sin haber lloviznado, en la noche que le precedió, lo bastante para mantener hecha una inmensa pocilga á la desventurada ciudad de Palma. Así fué que mucha gente alentada no tanto por la solemnidad del dia como por lo apacible que se presentaba, salió á paseo luciendo varones y hembras sus mejores galas cuando á cosa de las doce y media empezó á nublarse el cielo y á despedir una finisima lluvia que obligó á todo el mundo á tocar retirada y meterse en casa, contra el gusto de más de una docena de amartelados pollos, á quienes defraudó en sus esperanzas el inesperado cambio de tiempo.

Afortunadamente pudieron desquitarse por la tarde, aunque el sol se empeñara en no mostrarse, puesto que acudió numerosa y escogida concurreucia al paseo de la Rambla.

Esta mañana, sin duda por no faltar á la costumbre, han caido algunos fuertes chaparrones que habrán sorprendido á mucha gente y puesto como ropa de pascua á más de uno, que viendo lucir el sol por la mañanita al salir de casa, habrá creido innecesario proveerse del indispensable paraguas.

Segun nuestras noticias en toda la isla las aguas han caido con favorable abundancia, continuando estos dias las lluvias como en esta ciudad. Por consiguiente los augurios que se hacen sobre la próxima cosecha no pueden ser más halagüeños.

No nos ha sorprendido ver en las columnas del «Demócrata» la noticia de que un vecino de esta capital ha acudido en recurso al Sr. Gobernador civil contra la condicion 55 del plan de subasta para el servicio de coches fúnebres de esta capital, que prohibe sean conducidos en brazos ó en el coche propio los cadáveres.

Esto tenia forzosamente que suceder, por las razones que expusimos en un artículo que expresamente dedicamos á aquel efecto demostrando no ser potestativo el Ayuntamiento para conculcar nn derecho consagrado por la costumbre y no opuesto á ninguna de las prescripciones de las leyes.

Cuando dijimos hace dias que llovian desventuras sobre nuestro desdichado Ayuntamiento...

Veremos á ver si será por efecto del primer impulso, segun es costumbre en muchos actos del Ayntanmiento, que se está arreglando el huerto llamado de *Tirador* para que sirva de vivero de árboles para el replanteo de nuestras alamedas.

Si nos hemos de guiar por hechos de todos conocidos, nada extraño sería que ántes de dejar terminada la obra que se emprende se suspendiese por algun efecto que ahora no concebimos concretamente; pero que no puede ser muy distinto del que ha motivado la suspension ó prorogacion de otras empresas dejadas á medio terminar.

Un concejal, al decir de un colega, ha regalado una túnica y otro un tupé con cabellera para vestir el Cristo del gremio de carniceros colocado recientemente en la capilla del cementerio.

A dadivosos nadie gana á nuestros ediles.

Por esto es de esperar que regalen tambien á los municipales y serenos unas cuantas túnicas y otros tantos tupées para reponer sus prendas de uniforme deterioradas por el uso y hasta completamente inservibles.

De su generosidad es posible esperar esto.

Publicamos con gusto la siguiente carta que nos dirige nuestro queridisimo amigo Sr. Salom.

Excmo. Sr. D. Joaquin Fiol, director de LA OPINION.

Palma 6 Enero de 1881.

Muy señor mio: en el periódico que V. E. dirige y en su número 389 del 3 del que rige, he tenido ocasion de ver un suelto protesta alusivo á su humilde persona, y á renglon seguido otro copiado de *La Campana*, su colega que ve la luz pública en la villa y corte de Madrid, que segun parece tiene pretensiones de lingüista, sobre cuyo estremo hay diversidad de opiniones pero que no cabe duda que sus redactores desconocen los mas triviales rudimentos de la buena educacion.

No debo entrar en materia sobre el periódico *La Campana*, porque no quiero rebajarme descendiendo al terreno de los insultos, si bien la gacetilla de que me he enterado tiene un corte especial y pudiera suceder que alguien de esta localidad se hubiera tomado la molestia de remitirla para mortificarme, porque he observado que en ella se habla del manicomio de San Baudilio y se deja en olvidio á Leganés, bien que esto obedece sin duda á que nos encontramos mas cerca del primero que del segundo y se me quieren ahorrar gastos si me decido, aceptando el caritativo consejo de *La Campana*, á emprender el viaje.

Lejos de mi ánimo estaba imaginar que V. E. persona de reconocido talento, que ha ocupado puestos distinguidos y elevados, que segun de publico se dice su nombre se halla esculpido al lado del de Cleopatra en el fértil y pintoresco Egipto; V. E. que ha sido gobernador de Almeria, Valencia, Barcelona y Madrid; V. E, en fin, que ha tenido correspondencia con el ex-rey de España D. Amadeo de Saboya, segun lo hizo público en cierta ocasion un periódico de esta capital, y esto que no recibiria V. E. impresa y con faja la carta del ex-monarca, sino manuscrita y cerrada bajo sobre, á V. E. soy deudor de un suelto encomiastico.

Y en cuanto á la parte literaria, V. E. que ha publicado un tomo de poesias; sus cartas al Conde de Gaston de La Roche foucauld legitimista francés; su composicion sobre la inundacion de Murcia que no queria mencionar por no evocar recuerdos tristes para V. E., y otros trabajos que no quiero enumerar por no ofender su escesiva modestia, á V. E. debo, repito, un suelto encomiástico.

Los actos meritorios enaltecen siempre á las personas cuanto mas elevada es su posicion, y yo que me veo favorecido y halagado por V. E. aunque haya copiado en su periódico la gacetilla de *La Campana* cosa que está en armonia con el carácter de formalidad que ha imprimido al órgano del posibilismo en esta capital, esto no obsta para que ya que pública ha sido la manifestacion de V. E. en favor mio, pública sea la de mi gratitud hacia V. E. que tan caritativos y nobles sentimientos ha mostrado.

Nunca me perdonaria el haber sido desatento con V. E. persona de tantos merecimientos y tan condecorada. Obsequio por obsequio. Quedamos en paz Exmo. señor D. Joaquin y permitame antes de concluir que le dirija un ruego. Suplico á V. E. no me obligue á contraer nuevas deudas de gratitud hácia su persona como la presente, porque rehuso todo lo posible exhibirme por medio de la prensa cosa que se aviene poco con mi carácter humilde y retraido.

Reitero á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion, B. S. M.

Jaime Salom y Vich.

CORREO.

Madrid 1.°

Con el titulo de «¡Alerta!» publica *La Llumanera*, de Nueva-York, un articulo diciendo que han salido de Nueva Orleans, con direccion á Cataluña, algunos agentes de empresas agricolas con intencion de inducir á los labradores de aquel Principado á que emigren á los Estados del Sur. El colega advierte que no se dejen engañar nuestros compatriotas, pues si accedieran á las proposiciones de los agentes muy pronto se arrepentirian de ello.

Madrid 2.

Se indica á los señores Collantes y Villaverde para contestar á los discursos de los señores Leon y Castillo y don Venancio Gonzalez.

Es probable que los señores Carriquiri, Balaguer, Reina, Oliva y Palau formen la comision de Gobierno interior del Congreso.

En las primeras sesiones se tratarán las cuestiones de incompatibilidad.

Se acentúa la opinion favorable á la supresion de las rifas.

Paris.—Blanqui ha fallecido esta madrugada.

Grevy ha indultado al reo español condenado á muerte en Burdeos. El indulto se ha concedido á instancias de la Reina Isabel.

Se confia poner á flote la fragata «Richelieu.

Madrid 3.

La direccion de aduanas manifiesta que recibirá y tomará en consideracion cuantas noticias y peticiones se le dirijan durante el corriente enero sobre las valoraciones oficiales que han tenido las mercancias durante el año 1880.

—Se ha publicado un folleto escrito por el conde de las Almenas en que se pide por veinte años mas el poder para la actual situacion.

En el Congreso el señor Vivar ha pedido nota detallada de las irregularidades que se han descubierio desde el año 1875. El señor Romero Robledo ha ofrecido presentarlas comparadas con las que se cometieron en épocas anteriores.

Paris.—Turquia se niega resueltamente á admitir el arbitraje de las potencias de segundo órden para el arreglo de la cuestion de Grecia, pero las potencias firmantes del tratado de Berlin insisten por el contrario en que lo acepte por considerarlo el único medio para evitar un gran conflicto.

Se atribuye á Inglaterra el propósito de suspender el «Habeas corpus» en Irlanda por causas políticas.

Ayer estalló un motin en Dublin á causa de haberse prohibido la celebracion de algunos meetings.

Congreso.—Se ha dado cuenta de los nombramientos de las secciones y de la comision de Mensaje que han recáido en los individuos anteriormente designados; tambien se ha dado cuenta de la renuncia del diputado cubano señor Armas, despues de lo cual se ha levantado la sesion, advirtiendo el presidente que para la próxima se avisará á domicilio.

—Han sido nombrados sócios honorarios de la sociedad de salvamentos marítimos el patriarca de las Indias y el alicantino señor Muñoz.

No se ha presentado ningun licitador en las subastas de carbones con destino á la marina nacional que se han efectuado hoy en Cartagena.

Las pruebas de la máquina de la fragata de guerra «Aragon» han alcanzado trece millas por hora, pero se confia que descargando la hélice la marcha del buque se elevará á 15.

Madrid 4.

Se indica al señor Alba Salcedo para director de la Caja de Depósitos.

Todos los periódicos hablan del incidente que hubo ayer en el Senado.

El lúnes comenzará en el Congreso la discusion del Mensaje.

La Patti y Nicolini han marchado á Suiza.

—El señor Guillelmi es quien fijamente será nombrado director de la Caja de depósitos.

El señor Martinez Campos (D. Miguel) ha presentado un contra proyecto de presupuestos.

Aumentan las dificultades para la celebracion de un banquete de la juventud monárquica de Madrid.

—Ayer salió de Puerto Said con rumbo á Barcelona el vapor «España».

—S. M. el Rey ha firmado los Reales decretos convocando á nuevas elecciones de diputados en los distritos de Borja y Manresa.

El estado del general Moriones se ha agravado hasta el punto de hacer testamento. Muchisimos personajes acuden á visitarle.

—Ha fallecido el general Moriones.

Los demócratas han acordado abtenerse en los debates del Mensaje.

El dia 15 del actual se reunirá la sociedad abolicianista.

Mañana se reunirá el directorio fusionista.

El juéves habrá recepcion en Palacio.

—El ministro de Hacienda acepta la fianza en papel del Estado ofrecida por los agentes de Bolsa, para responder de las consecuencias que puedan sobrevenirles por la causa pendiente sobre valores de la Deuda adulterados.

Hay algunas vacantes y se anunciará en seguida las elecciones de diputados á Córtes de los distritos de Manresa Borja, Valmaseda y Santa Maria de Nieva, y parece que apoyará el gobierno á los candidatos señores Oriol, don José Canalejas, Vicuña y conde de Mirasol, llenando así los huecos que dejen en la mayoría algunas desercíones.

Paris 3.

La Puerta rehusa decididamente el arbitraje y propone la reunion en Constantinopla de delegados de las grandes potencias y de representantes turcos y griegos para reglamentar los detalles de fijacion de fronteras.

El Parlamento inglés se reunirá el juéves y se cree que modificará brevemente la ley agraria que en la anterior legislatura votó la Cámara.

Paris 4.

«Lóndres.»—Se asegura que la semana última se descubriò un torpedo debajo del buque acorazado «Lord Warden» que se hallaba en la desembocadura del Forth. Este atentado se atribuye á los fenianos. Se han tomado las oportunas precauciones. Esta noticia se necesita confirmarse.

Paris 5

«Liverpool.»—El lúnes por la noche se declaró un incendio en los docks en cuatro puntos distintos. La policia descubrió en cada uno de los focos del incendio botellas rotas que habian contenido petróleo. El fuego se atribuye á manos criminales.

Dublin 1.°

Una proclama del virey de Irlanda prohibe para hoy y mañana las reuniones públicas con motivo de la cuestion agraria.

El Sr. Parnell y sus coacusados tienen el proyecto de ir á Lóndres para asistir á la apertura del Parlamento inglés.

Viena 31.

Dice la «Politischen Correspondenz,» que el gobierno griego ha contestado á la nota del gobierno turco del 14 de este mes.

En su contestacion, el gobierno de Grecia se muestra dispuesto, si el de Turquia reconoce las decisiones de la conferencia de Berlin, á negociar directamente con él la forma y los detalles de la ejecucion de dichas decisiones.

Lóndres 31.

El gobierno inglés ha dispuesto el inmediato envio de nuevos é importantes refuerzos, en vista de la actitud cada vez mas amenazadora por parte de los boers.

Se confirma el rumor de que estos se han apoderado de la ciudad de Pretoria.

Paris 1.°

Se han tomado medidas para evitar alborotos con motivo de la manifestacion que los amigos de Blanqui preparan en el entierro del celebre agitador.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 5 á las 5 t.
(Recibido á las 7'21 t.)

La «Gaceta» publica un decreto convocando á elecciones en los distritos vacantes.

Ha fallecido el General Moriones.

El Rey ha firmaho los ascensos de Marina.

Esta noche reunirase el Directorio fusionista.

Interior, 21'10.
Exterior, 21'75.
Bonos, 98'25.

Madrid 6 á las 11'19 m.
Recibido á las 3'20 t.

La «Gaceta» publica varios nombramientos del personal de marina.

Esta tarde se reunirá la comision del mensaje.

Se ha aplazado para mañana el consejo presidido por el Rey.

El sábado se publicará la convocatória para la eleccion de los diputados en Cuba.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 p% 21'10 c. corriente
Barcelona, 21'50 cupon vencido.
Palma, 20'25.
Paris, 21'50.
Coloniales, 140.
Nortes, 81'00.

INTERESANTE.

La Compañia Fabril «Singer» de Nueva-York, deseosa de corresponder al creciente favor que el público en general dispensa á sus inmejorables máquinas para coser *«Singer» legítimas*, ha ordenado á todas sus casas, que en lo sucesivo acompañen á las máquinas familia é intermedia, además de las 16 piezas que anteriormente se daban, 8 má , á saber:

3 dobladillos de diferentes anchos.
1 ribeteador de bieses.
1 pié para los mismos.
1 pieza para sobrecargar costuras.
1 acolchador.
1 marcador de pliegues.

Todos los modelos de nuestras máquinas á

10 reales semanales,

sin adelanto ni aumento alguno.
Enseñanza y atenciones gratis á domicilio y sin limite.
Sucursal en Palma.
4, *JAIME II, NUM.* 4.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS.
Garantias.
Capital social 36000000 rs. vn. efectivos
PRIMAS Y RESERVAS.

Rs. 74.578,314'44.

16 *años de existencia.*

Esta gran Compañia Nacional cuyo Capital de 36 millones de reales, *no nominales sino efectivos*, es superior al de las demas Compañias que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rs. 58.755,294'12.

Sub-direccion de las Baleares, Plaza de Cort número 6. 25

Academia de idiomas

POR EL P OFESOR D. M. I. OLIVER.
Valero núm. 1, *piso* 2.°

Clases de francés é inglés: *método* Robertson, el mas claro y descansado para el alumno: *ejercicios* constantes de conversacion familiar: *aplicacion* práctica á la correspondencia mercantil. 50

¡¡Por 9 duros!!

EN TRES MESES.

Unica clase para aprender bien teneduria de libros. S. Miguel 94.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

LA ISLEÑA

EMPRESA MARÍTIMA Á VAPOR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se abre el pago del septimo dividendo pasivo de un diez por ciento del valor nominal de las acciones, que se hará efectivo en las oficinas de esta Sociedad, calle de la Marina núm. 30 desde las diez de la mañana á la una de la tarde de los dias 12 al 22 de enero próximo.

Palma 28 de Diciembre de 1880.—El Naviero Director.—P. Oliveros.

A quien convenga.

Maletas á precios de fábrica. Lashay en la librería de esta imprenta.

Se alquila una casa zaguan acabada de restaurar, tiene cuadra, coladuria, agua de fuente, seis cuartos dormitorios, terrado, porche y demas comodidades apetecibles. Calle de Ribera 43. 17.

Gran Bazar de Sastrería.

Petit París.

Calle Odon Colom, frente la camisería La Azucena.

Encontrarán un variado y elegante surtido de ropas, c rrichs, capotes rusos, sobretodos, chaqués, americanas, chalecos y pantalones, á los precios siguientes:

Capas madrileñas, de	45	hasta	125	pts.
Carrichs, de	35	»	80	«
Capotes rusos, de	30	»	80	«
Sobretodos invierno, de	35	»	90	«
Ch ques, de	25	»	70	«
Americanas, de	14	»	45	«
Chalecos, de	2	»	12	«
Pantalones, de	6	»	25	«

Tambien encontrarán un gran y elegante surtido de géneros para la presente temporada de invierno, como son chabiots, tricots, patenes, adredones, castores negros, jerjas, elasticotines, tuplines, etc.

En fin señores palmesanos, es preciso pasen á visitar esta su casa, para hacerse cargo de lo que se les está anunciando.

NO EQUIVOCARSE

Petit París, Calle de Odon Colom, frente la camisería La Azucena.
Prontitud, elegancia y perfeccion.

Tambien se construyen trajes llevando la ropa.

Otro nuevo y grande invento

aplicado á las célebres máquinas para coser

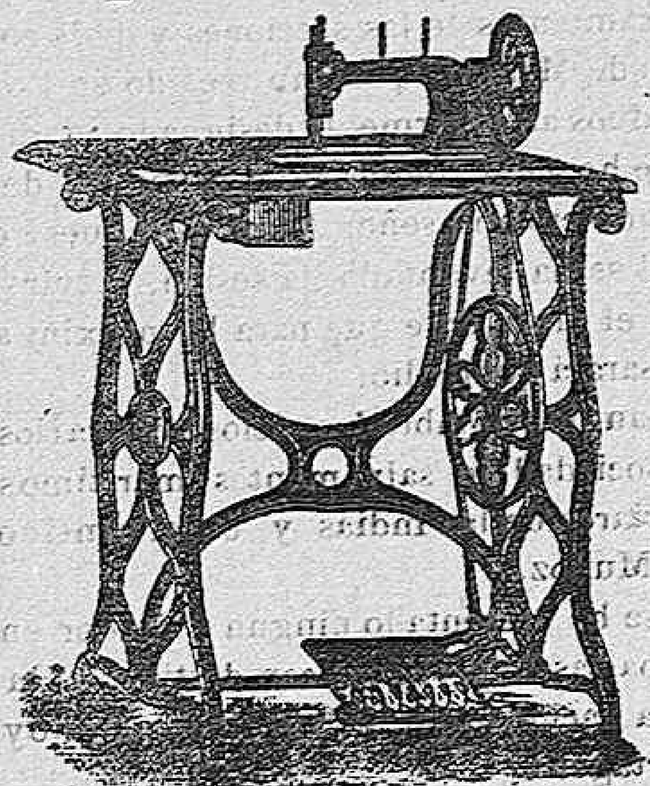

Wertheim.

¡¡¡DESDE 5 REALES SEMANALES!!!

MÁQUINAS GARANTIDAS

ENSEÑANZA GRATIS.

AGUSTIN BANQUE

38 Odon-Colom 38

44

Tintorería Parisiense

DE

FRANCISCO MARTI.

En este acreditado establecimiento se ha recibido un surtido de cenefas y dibujos de última novedad para estampar toda clase de faldas y pañuelos de Señoras como igualmente se tiñen de cualquier color.

Los trages, abrigos y capas de caballeros se lavan y tiñen dándoles el mismo color de nuevas sin necesidad de descoserse dejándolas prensadas y sin que manchen las ropas interiores.

Lo mismo se lava y tiñe lo referente al clero para su uso particular como para la iglesia.

NOTA. El dueño Sr. Marti acaba de efectuar un viaje al extranjero, á fin de presentar los adelantos del dia; se ha proporcionado varias maquinitas para el uso de su trabajo á fin de contentar al público con toda la prontitud y baratura posible.

DESPACHO CALLE DE JAIME II, antes Bastaixos, núm. 55.
Fábrica calle de la Mision, núm. 46.—Palma.

PILDORAS HOLLOWAY

Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad critica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estomago, alejando toda acidez perjudi l y restituyendo al hígado su accion natural.

Los p imeros síntomas de toda enfermedad deben siempre [illegible] por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, [illegible] suavidad, purifiqu la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGÜENTO HOLLOWAY

Esta célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cútis, glándulas é músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

No. 3.

CULTOS SAGRADOS.

Dia 8.

San Ceferino, Luciano y compañeros mártires.

El Jubileo de cuarenta horas, se gana en las Teresas, dedicadas á la Purísima Concepcion de María, esposicion á las siete, á las diez misa mayor solemne, por la tarde los actos de coro, al anochecer rosario, oracion, estacion y reserva de Su Divina Majestad.

SECCION COMERCIAL.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 5.

Ninguno.

DESPACHADAS.

Para la mar vapor de guerra Gaditano, de 2 cañones y 55 plazas, su Comandante D. Teobaldo Gibert.

Para Valencia vapor Jaime II, de 458 ton., cap. D. José Font, con 20 mar., pas. balija y efectos.

Para Argel laud Cármen, de 43 ton., pat. Jaime Rebasa, con 4 mar., tinajas y otros efectos.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran funcion para hoy viérnes 7 de Enero de 1881.

DIA DE MODA.

2.ª *de abono*—8.ª *decena.*

1.° Sinfonia.

2.° La tan aplaudida comedia en 4 actos y en verso, original de D. Tomás Rodriguez Rubi,

FIARSE DEL PORVENIR.

Dirigida y ensayada por el Sr. Maza.

3.° La preciosa comedia en un acto, original de D. Mariano Pina Dominguez, nominada:

YA PARECIO AQUELLO.

Puesta en escena por el Sr. Cubas.

Precios.

Entrada á localidades. . .	3 rs.
Id. al paraiso	2
Medias entradas	1'20

A las 7 y media.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE ADUANAS.

Hasta el dia 15 del mes actual se admiten en esta Administracion principal de Aduanas las relaciones de los géneros coloniales que se han consumido en esta Capital durante el año pasado que debe presentar el Comisario para que esta Aduana pueda liquidar las cuentas corrientes respectivas segun prescribe la disposicion 10ª de la órden circular de la Direccion General de Aduanas fecha 9 de Junio de 1873.

Lo que se anuncia á fin de evitar los perjuicios que pudieran irrogarse á los interesados que no lo verifiquen en el término citado, pasado el cual no será admitida ninguna baja.

Palma 4 de Enero de 1881.—El Administrador, Miguel de Guzman.

Una nodriza de 25 años y leche de 4 meses de Muro, desea una criatura para criar en su casa. Darán razon en casa de Juan de se Aigo. 1

INTERESANTE.

La nueva Empresa del servicio de coches fúnebres que principiará á funcionar el dia diez del presente Enero, pone en conocimiento del público que el despacho estará situado en la casa núm. 13 de la calle de Bauló. 1

Se vende una casa con un piso en el punto denominado el «Portichol» de este término municipal con una cuadra, dos cuartos dormitorios, comedor, terrado con dos cuartos y derecho de agua. Informarán cordeleria 53 piso 1.° 1

COMPAÑIA FRANCO ESPAÑOLA
de Vapores de Hélice de Antonio Pascual y Compañia.
EL BALEAR

Saldrá para Barcelona y Marsella el domingo 9 del actual á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros á precios reducidos.

1.ª	Cámara	20 pesetas.
2.ª	Id.	12'50 id.
	Cubierta	7'50 id.

Se despacha plaza de la Constitucion 37, frente las Tortugas.

CALENDARIO

para las islas Baleares para 1881.

Ademas del Santoral y Cuarenta horas contiene una porcion de noticias útiles y curiosas.

Precios baratísimos.

Unico punto de venta calle de Palacio, 2 y 4.

PALMA.—Impr. de B. Rotger.